

ACTA DE ADMISIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

LICITACIÓN PÚBLICA N°08-2024-MDEA/CS-01

“ADQUISICIÓN DE VOLQUETE, MINICARGADOR Y CAMIÓN BARANDA; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO CUI N°2646477”

Siendo las 08:05 horas del día 30 de octubre del 2024, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de El Agustino, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección, conformados mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 02-2024-OGAD, de fecha 10 de septiembre del 2024, para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Licitación Pública N°08-2024-MDEA/CS-1 “ADQUISICIÓN DE VOLQUETE, MINICARGADOR Y CAMIÓN BARANDA; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO CUI N°2646477”, en concordancia con los Artículos 44°, 46° y 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, los mismos que a continuación se detallan.

Miembros del Comité de Selección que asistieron:

- JAIME HERACLIDES SALAZAR CORDOVA, Presidente Titular – Presente
- DEMETRIO TAPIA ASCUES, Primer Miembro Titular - Presente
- MARCO ANTONIO ZEA ODICIO, Segundo Miembro Titular - Presente

AGENDA

Inmediatamente después se dio lectura al punto de la agenda, materia de la convocatoria, la misma que estuvo constituida por el siguiente asunto:

1. Verificar que las ofertas presentadas, adjunten la documentación para la admisión de la oferta, evaluación y verificar la calificación de requisitos de habilitación.

Nota: Requisitos de habilitación y aspectos técnicos son en base a la solicitud del área usuaria, según lo indica el numeral 16.1 del artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado N°30225, precisa que: **“El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación”**. Asimismo, según el numeral 16.2 del artículo previamente mencionado, indica que: **“Las Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia o Expediente Técnico deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria (...) dichas especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condición de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia del mismo (...)”**.

Habiendo precisado el punto anterior y en base al requerimiento formulado por el área usuaria (mejor conocedora de sus necesidades) se declara abierta la sesión, y a continuación se comunica que el registro de participante electrónico se llevó a cabo, del 13 de septiembre del 2024 al 16 de octubre del 2024, verificándose en la Plataforma Electrónica del SEACE, el registro de los diecisiete (17) siguientes participantes validos:

N°	Proveedor con RUC	RUC	Nombre del Proveedor	Fecha de Registro	Estado	Fecha de Validación	Valor	Observaciones
1	Proveedor con RUC	3010027021	URLINQ S.A.	17/09/2024	Valido	17/09/2024	29100077021	
2	Proveedor con RUC	3012317508	SAN BARTOLOME S.A.	18/09/2024	Valido	18/09/2024	2812317508	
3	Proveedor con RUC	3020277458	TRACTO CASONES USA S.A.C.	17/09/2024	Valido	17/09/2024	3020277458	
4	Proveedor con RUC	3030214138	COMERCIALIZADORA MACHINARIAS PERU S.A.	26/09/2024	Valido	26/09/2024	3030214138	
5	Proveedor con RUC	3080083839	SOCIEDAD DE AUTOMOTORES S.M.A S.A.C.	29/09/2024	Valido	29/09/2024	3080083839	
6	Proveedor con RUC	3100034128	COPIES DE S.A.C.	15/05/2024	Valido	15/05/2024	3100034128	
7	Proveedor con RUC	3214909339	CORPORACION DE INVERSION PROYECTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/10/2024	Valido	16/10/2024	3214909339	
8	Proveedor con RUC	3232038701	IRON SOLUTIONS S.A.C.	30/09/2024	Valido	30/09/2024	3232038701	
9	Proveedor con RUC	3052018958	CORPORATION WITHINERY S.A.C.	16/10/2024	Valido	16/10/2024	3052018958	
10	Proveedor con RUC	3052934669	TAYLOR TRAINING SOCIEDAD ANONIMA	12/09/2024	Valido	12/09/2024	3052934669	

N°	Proveedor con RUC	RUC	Nombre del Proveedor	Fecha de Registro	Estado	Fecha de Validación	Valor	Observaciones
11	Proveedor con RUC	3512673693	CHALLA CORPORATION S.A.C.	13/09/2024	Valido	13/09/2024	3512673693	
12	Proveedor con RUC	3060171208	AUTOCAMIONES INC CENTRO S.A.C.	13/09/2024	Valido	13/09/2024	3060171208	
13	Proveedor con RUC	3060174218	AUTOFLEX S.A.C.	15/09/2024	Valido	15/09/2024	3060174218	
14	Proveedor con RUC	3060207944	REPRESENTACIONES DEHARLES DE MAQUINARIAS E.I.R.L. - REPACH S.R.L.	16/09/2024	Valido	16/09/2024	3060207944	
15	Proveedor con RUC	3060204621	INVERSIONES Y NEGOCIOS OPERALES DEL PERU S.R.L.	13/09/2024	Valido	13/09/2024	3060204621	
16	Proveedor con RUC	3060064790	PERU MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/09/2024	Valido	26/09/2024	3060064790	
17	Proveedor con RUC	3061130470	SME MYTONS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.	27/09/2024	Valido	27/09/2024	3061130470	

De los cuales, a través del Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado – SEACE, presentaron sus ofertas electrónicas los postores (independiente del ítem que ofertan):

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO
 Nomenclatura : LP-SM-8-2024-MDEA/CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Bien
 Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VOLQUETE, MINICARGADOR Y CAMIÓN BARANDA; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO CUI N°2646477

Nro. Item	Descripción del Item			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	MINICARGADOR			
20602975984	REPRESENTACIONES GENERALES DE MAQUINARIAS E.I.R.L. - REPR_GM E.I.R.L.	17/10/2024	20:52:48	Electronico
20535936009	TRITON TRADING SOCIEDAD ANONIMA	17/10/2024	21:16:30	Electronico
20609264021	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.	17/10/2024	23:53:20	Electronico
RUC / Código				
2	CAMIÓN VOLQUETE			
20503464129	CORIEX DS S.A.C.	17/10/2024	14:55:08	Electronico
20293774308	TRACTO CAMIONES USA S.A.C.	17/10/2024	21:06:46	Electronico
20125327509	SAN BARTOLOME S.A.	17/10/2024	22:32:15	Electronico
20609264021	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.	17/10/2024	23:53:20	Electronico
RUC / Código				
3	CAMIONES BARANDA			
20125327509	SAN BARTOLOME S.A.	17/10/2024	22:32:15	Electronico

ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PARA EL ITEM MINICARGADOR

Por consiguiente, el comité de selección procede a verificar la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas (detallados en el Numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Estándar), según lo señalado en el literal a) del Artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniéndose el siguiente resultado:

POSTOR PARTICIPANTE ==>	REPRESENTACIONES GENERALES DE MAQUINARIA E.I.R.L.	TRITON TRADING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA			
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento de quien acredita la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Las especificaciones técnicas deben ser sustentadas con catálogos, fichas técnicas, brochure y/u otra documentación técnica complementaria del fabricante, representante o distribuidor oficial de la marca del equipo, que sustenten las especificaciones técnicas propuestas puede ser en original o copias.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Declaración Jurada del plazo de entrega (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

h) El precio de la oferta en soles (Anexo N°6)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO DE LA OFERTA	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

Nota: el miembro del comité el señor Demetrio Tapia Ascues, siendo el mecánico de la entidad, procedió con la verificación de la ficha técnica presenta por cada postor, al analizarla y revisarla se admitieron las 3 fichas técnicas (referidas a las marcas Bobcat y New Holland).

EVALUACIÓN DE OFERTAS:

PUNTAJE	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3
	REPRESENTACIONES GENERALES DE MAQUINARIA E.I.R.L.	TRITON TRADING S.A.	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.
PRECIO (90 PUNTOS)	80.06	90.00	78.61
PLAZO DE ENTREGA (10 PUNTOS)	10.00	10.00	10.00
TOTAL	90.06	100.00	88.61

Se procede a verificar si los postores son empresas MYPE, conforme a lo permitido por las bases estándar para el caso de licitación de bienes cuyo valor estimado no supera el valor de una Adjudicación Simplificada.

Postor: Representaciones Generales de Maquinaria E.I.R.L.:

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE

(Desde el 20/10/2009)

N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)
20002975904	REPRESENTACIONES GENERALES DE MAQUINARIAS E.I.R.L - REPR.GM E.I.R.L	11/04/2019	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	22/04/2019	CAMBIO DE CONDICIÓN	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000309-2024-MTPE/0171	----	PODRÁ MANTENER EL RLE DE MICRO EMPRESA HASTA EL 19/09/2025
20602975904	REPRESENTACIONES GENERALES DE MAQUINARIAS E.I.R.L - REPR.GM E.I.R.L	19/09/2024	ACREDITADO COMO PEQUEÑA EMPRESA	19/09/2024	ACREDITADO	----	----	----

Postor: Inversiones y Negocios Generales del Perú S.R.L.:

CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Ingrese el número de R.U.C. :

20602264021

* Si no conoce el R.U.C. de la empresa, puede buscarlo por su nombre o razón social AQUÍ

Buscar Limpia

Imprimir

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE

(Desde el 20/10/2009)

N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)
NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BÚSQUEDA								

Postor Triton Trading S.A.:

Por lo que el cuadro de evaluación quedaría de la siguiente forma:

PUNTAJE	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3
	REPRESENTACIONES GENERALES DE MAQUINARIA E.I.R.L.	TRITON TRADING S.A.	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.
PRECIO (90 PUNTOS)	80.06298629	90	78.6067661
PLAZO DE ENTREGA (10 PUNTOS)	10	10	10
MYPE (5 PUNTOS)	5	0	0
TOTAL	95.06298629	100	88.6067661

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

	TRITON TRADING S.A.	REPRESENTACIONES GENERALES DE MAQUINARIA E.I.R.L.
<ul style="list-style-type: none"> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 834,228.00 (ochocientos treinta y cuatro mil doscientos veintiocho con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de maquinaria (mini cargadores, cargador frontal, excavadoras, retroexcavadoras, tractores tipo oruga) de todas las capacidades. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. 	CUMPLE, ACREDITA	CUMPLE, ACREDITA
	CUMPLE	CUMPLE

ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PARA EL ITEM VOLQUETE

Por consiguiente, el comité de selección procede a verificar la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas (detallados en el Numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Estándar), según lo señalado en el literal a) del Artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniéndose el siguiente resultado:

POSTOR PARTICIPANTE ==>	CORIEX DS S.A.C.	SAN BARTOLOME S.A.	TRACTO CAMIONES USA S.A.C.	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA				
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

b) Documento de quien acredita la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Las especificaciones técnicas deben ser sustentadas con catálogos, fichas técnicas, brochure y/u otra documentación técnica complementaria del fabricante, representante o distribuidor oficial de la marca del equipo, que sustenten las especificaciones técnicas propuestas puede ser en original o copias.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Declaración Jurada del plazo de entrega (Anexo N° 4)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en soles (Anexo N°6)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO DE LA OFERTA	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

Nota: el miembro del comité el señor Demetrio Tapia Ascues, siendo el mecánico de la entidad, procedió con la verificación de la ficha técnica presenta por cada postor, al analizarla y revisarla.

POSTOR: CORIEX DS S.A.C. no cumple

- Como primer punto se especifica que, según las Bases Integradas, Capítulo I, numeral 1.8 “Presentación y Aperturas de Oferta”, se consigna que: “El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible”. En este extremo, resulta pertinente recalcar que son los postores los responsables de la claridad, suficiencia e idoneidad de la documentación que presentan en sus ofertas. Es así como toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí. Asimismo, el principio de igualdad de trato, previsto en el literal b) del artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que todos los proveedores deben disponer

de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o cubierto.

- Asimismo, se consigna que en la declaración jurada de fiel cumplimiento de las especificaciones técnicas, Anexo 03, y en el plazo ofertado en el anexo 04, el postor no consigno con cuál de los tres ítems cumplirá con la especificación técnica y cuál de los 3 ítems entregará en el plazo de 12 días calendarios, debido a que debe indicar de manera clara y precisa el ítem al cual se está presentando en su oferta.
- Según la resolución del Tribunal de Contrataciones N°0381-2019-TCE, enuncia que: ***"(...) cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras congruentes, de tal manera que el Comité de Selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones. Asimismo, la evaluación del Comité de Selección debe darse en virtud a la documentación obrante en la oferta, no pudiendo considerar hechos o datos no incluidos por el propio postor en su oferta, que no hayan sido expresamente descritos ni aseverados, y que por sí solos permitan identificar la exigencia o requerimiento que desea acreditarse, estando impedidos de realizar interpretación alguna a la información contenida en la oferta (...)"***
- Por lo que este órgano autónomo no admite la oferta del postor CORIEX DS S.A.C.

EVALUACIÓN DE OFERTAS:

PUNTAJE	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3
	SAN BARTOLOME S.A.	TRACTO CAMIONES USA S.A.C.	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERÚ S.R.L.
PRECIO (90 PUNTOS)	90	85.9862069	80.45601205
PLAZO DE ENTREGA (10 PUNTOS)	10	10	10
TOTAL	100	95.9862069	90.45601205

Se procede a verificar si los postores son empresas MYPE, conforme a lo permitido por las bases estándar para el caso de licitación de bienes cuyo valor estimado no supera el valor de una Adjudicación Simplificada.

Postor San Bartolome S.A.:

Ingrese el número de R.U.C. :
20122532750
* Si no conoce el R.U.C. de la empresa,
puede buscarlo por su nombre o razón social AQUI

Buscar Limpiar

Imprimir

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE

(Desde el 20/10/2008)

N° DE RUC	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)
NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BÚSQUEDA								

Postor Tracto Camiones USA S.A.C.:

Ingrese el número de R.U.C. :
20293774308
* Si no conoce el R.U.C. de la empresa,
puede buscarlo por su nombre ó razón social AQUÍ

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE
(Desde el 20/10/2006)

N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)
NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BÚSQUEDA								

Postor Inversiones y Negocios Generales S.R.L:

Ingrese el número de R.U.C. :
20609264021
* Si no conoce el R.U.C. de la empresa,
puede buscarlo por su nombre ó razón social AQUÍ

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE
(Desde el 20/10/2006)

N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)
NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BÚSQUEDA								

Por lo que el cuadro de evaluación quedaría de la siguiente forma:

	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3
PUNTAJE	SAN BARTOLOME S.A.	TRACTO CAMIONES USA S.A.C.	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERÚ S.R.L.
PRECIO (90 PUNTOS)	90	85.9862069	80.45601205
PLAZO DE ENTREGA (10 PUNTOS)	10	10	10
TOTAL	100	95.9862069	90.45601205

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Según el Reglamento de la Ley de Contrataciones – Ley N°30225, se procede a calificar a los dos primeros postores según puesto de prelación.

	SAN BARTOLOME S.A.	TRACTO CAMIONES USA S.A.C.
<ul style="list-style-type: none"> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 1, 246,800.00 (un millón doscientos cuarenta y seis mil ochocientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que 		

<p>se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de Camiones Volquete de diferentes capacidades <p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. 	CUMPLE, ACREDITA	CUMPLE, ACREDITA
	CUMPLE	CUMPLE

ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PARA EL ITEM BARANDA

Por consiguiente, el comité de selección procede a verificar la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas (detallados en el Numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Estándar), según lo señalado en el literal a) del Artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniéndose el siguiente resultado:

POSTOR PARTICIPANTE ==>	SAN BARTOLOME S.A.
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Documento de quien acredita la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Las especificaciones técnicas deben ser sustentadas con catálogos, fichas técnicas, brochure y/u otra documentación técnica complementaria del fabricante, representante o distribuidor oficial de la marca del equipo, que sustenten las especificaciones técnicas propuestas puede ser en original o copias.	CUMPLE
f) Declaración Jurada del plazo de entrega (Anexo N° 4)	CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en soles (Anexo N°6)	CUMPLE
ESTADO DE LA OFERTA	ADMITIDO

Nota: el miembro del comité, el señor Demetrio Tapia Ascues, procedió con la verificación de la ficha técnica presenta por el postor, al analizarla y revisarla se admitió la ficha técnica presentada (referidas a las Dong Feng).

EVALUACIÓN DE OFERTAS:

PUNTAJE	POSTOR 1
	SAN BARTOLOME S.A.
PRECIO (90 PUNTOS)	90
PLAZO DE ENTREGA (10 PUNTOS)	10
TOTAL	100

Según el cuadro previo se identifica que el primer lugar corresponde al participante SAN BARTOLOME S.A.

Se procede a verificar si los postores son empresas MYPE, conforme a lo permitido por las bases estándar para el caso de licitación de bienes cuyo valor estimado no supera el valor de una Adjudicación Simplificada.

The screenshot shows a search interface for the 'REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE'. The search criteria entered are '20128927500'. The results section is empty, displaying the message 'NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BÚSQUEDA'. The table headers for the results are: Nº DE RUC, RAZÓN SOCIAL, FECHA Solicitud, ESTADO/CONDICIÓN, FECHA DE ACREDITACIÓN, SITUACIÓN ACTUAL, DOCUMENTO DE SUSTENTO, FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN, and RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE).

Según la consulta realizada, el postor no cuenta con Acreditación Remype, por lo que el puntaje total sería de 100 puntos para el postor San Bartolome S.A.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

	SAN BARTOLOME S.A.
<ul style="list-style-type: none"> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 504,000.00 (quinientos cuatro mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de camiones baranda de diferentes capacidades <p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones 	CUMPLE, ACREDITA
	CUMPLE

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Que, de acuerdo con la verificación de la documentación presentada, el comité de selección designado para el proceso de selección LICITACIÓN PÚBLICA N°08-2024-MDEA/CS-01, adoptó por unanimidad los acuerdos siguientes:

1. Proceder a otorgar la Buena Pro a la empresa **TRITON TRADING S.A.** con RUC N°20535936669, ganador del procedimiento de selección denominado LICITACIÓN PÚBLICA N°08-2024-MDEA/CS-01 cuyo objeto de la convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE VOLQUETE, MINICARGADOR Y CAMIÓN BARANDA; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO CUI N°2646477 – ITEM N°01 (1 UNIDAD DE MINICARGADOR)**, por la suma total de S/ 240,100.00 (doscientos cuarenta mil cien con 00/100 soles), el cual incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la entrega del bien.
2. Proceder a otorgar la Buena Pro a la empresa **SAN BARTOLOME S.A.** con RUC N°20125327509, ganador del procedimiento de selección denominado LICITACIÓN PÚBLICA N°08-2024-MDEA/CS-01 cuyo objeto de la convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE VOLQUETE, MINICARGADOR Y CAMIÓN BARANDA; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO CUI N°2646477 – ITEM N°02 (1 UNIDAD DE VOLQUETE)**, por la suma total de S/ 415,600.00 (cuatrocientos quince mil seiscientos con 00/100 soles), el cual incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la entrega del bien.
3. Proceder a otorgar la Buena Pro a la empresa **SAN BARTOLOME S.A.** con RUC N°20125327509, ganador del procedimiento de selección denominado LICITACIÓN PÚBLICA N°08-2024-MDEA/CS-01 cuyo objeto de la convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE VOLQUETE, MINICARGADOR Y CAMIÓN BARANDA; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO CUI N°2646477 – ITEM N°03 (2 UNIDADES DE CAMION BARANDA)**, por la suma total de S/ 168,000.00 (ciento sesenta y ocho mil con 00/100 soles), el cual incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la entrega del bien.
4. Consentir la Buena Pro, conforme a lo señalado en el Artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
5. Encargar al Presidente del Comité de Selección realizar las coordinaciones necesarias con la Oficina de Abastecimiento la publicación de estas a través del SEACE, conforme al mandato de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Sin observación alguna, por parte de los miembros del Comité de Selección, proceden a suscribir la presente en señal de conformidad a las 11:10 a.m. del día 30 de octubre del 2024.


JAIME HERACLIDE SALAZAR CORDOVA
Presidente Titular


DEMETRIO TAPIA ASCUES
1^{er} Miembro Titular


MARCO ANTONIO ZEA ODICIO
2^{do} Miembro Titular